

RIO GALLEGOS, 23 NOV 2009

VISTO:

La Nota Nº 545/09 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que las docentes Silvia FERRARI y Rosa KOFALT BUSTAMANTE realizarán una salida de campo con alumnos de la asignatura Biología General de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables a la zona de Güer Aike, el día 25 de Noviembre de 2009;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que en cada caso se indican, a trasladarse conjuntamente con los docentes Silvia FERRARI y Rosa KOFALT BUSTAMANTE, a la zona de Güer - Aike, el día 25 de Noviembre de 2009, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Nombre y Apellido	D.N.I.Nº	Fecha de Nacimiento
Carolina AGUILA	35.569.614	31/08/2009
Romina AGUILAR	35.570.283	05/09/1990
Patricio ALANIS	30.280.885	11/09/1983
Rocio Pilar ASUETA	35.567.045	23/11/1990
Segundo CABALLERO	13.730.768	09/04/1959
Viviana CARCAMO	35.570.241	22/08/1990
Juan Manuel CARO	13.324.435	12/11/1988
Florencia CASTRO DASSEN	35.570.283	05/09/1990
Yéssica GUANTAY	35.566.307	18/01/1991
Federico KENNARD	32.743.924	28/12/1986
Clara LEMAIRE	35.567.113	20/12/1990
Cynthia MORENO	36.105.564	02/06/1991
Karina OYARZO	35.567.011	05/11/1990
Florencia PADRON	35.685.924	29/01/1991
Johana PARADA	35.570.138	03/07/1990
Nathalia PEREZ	33.939.582	14/10/1988
Camila PETIT	35.567.348	08/06/1991
Marina PUJOL	35.252.926	29/07/1990
Leonardo SANCHEZ	35.567.183	02/03/1991
Denise VARGAS	34.771.966	06/10/1990
Claudio WASQUIN	33.911.150	16/08/1988
Emilio ZAMORA	32.925.182	31/03/1987
Macarena AGUILAR	35.569.687	07/10/1990
Robert ALVARADO	18.864.332	06/09/1986
Cristian BARRIA	35.567.297	29/05/1991
Pablo HERNANDEZ	32.744.114	23/09/1987
Natalia RIVERO	28.509.785	04/10/1988
Cecilia TANUZ	35.567.324	11/06/1991

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION

Nº

638

ES FOLIO ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 23 NOV. 2009.



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG

Zelmira Lizarralde
Zelmira I. Lizarralde
Directora de Departamento Cs.
Exactas y Naturales
UNPA - UARG